

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 3282** *Corrección de errores del Acuerdo de 27 de enero de 2011, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran los Tribunales calificadoros que evaluarán el proceso selectivo para provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden social, del orden contencioso-administrativo o de los órganos con jurisdicción compartida civil y penal, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocado por Acuerdo de 23 de septiembre de 2010.*

Advertido error en el Acuerdo de 27 de enero de 2011, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran los Tribunales calificadoros que evaluarán el proceso selectivo para provisión de plazas, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias propias de los órganos del orden social, del orden contencioso-administrativo o de los órganos con jurisdicción compartida civil y penal, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocado por Acuerdo de 23 de septiembre de 2010, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de febrero de 2011, páginas 13002 y 13003, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la composición del Tribunal calificador de las materias propias de los órganos con jurisdicción compartida civil y penal:

Donde dice: «Ilma. Sra. doña Pilar Otero González, Catedrática de Derecho Penal», debe decir: «Ilma. Sra. doña Pilar Otero González, Profesora Titular de Derecho Penal».

En la composición del Tribunal calificador de las materias propias de los órganos del orden contencioso-administrativo:

Donde dice: «Presidente: Excmo. Sr. don José María Sieira Míguez», debe decir: «Presidente: Excmo. Sr. don José Manuel Sieira Míguez».

Donde dice: «Ilmo. Sr. don Nicolás González de Leito, Abogado», debe decir: «Ilmo. Sr. don Nicolás González-Deleito Domínguez, Abogado».

En la composición del Tribunal calificador de las materias propias de los órganos del orden social:

Donde dice: «Ilma. Sra. doña Pilar Barrero Juan, Fiscal», debe decir: «Excma. Sra. doña Pilar Barrero Juan, Fiscal de Sala».